

Becas de "la Caixa" y la Agencia EFE para la realización de prácticas formativas en España y el extranjero

Convocatoria 2006

La FUNDACIÓN CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA y la FUNDACIÓN EFE anuncian la convocatoria de 30 becas destinadas a alumnos de último curso de Ciencias de la Información (rama Periodismo) de cualquier universidad española para realizar dos años de prácticas formativas. El primer año, las prácticas se realizarán en las delegaciones de la Agencia EFE en las comunidades autónomas y el segundo año, en las delegaciones internacionales de la Agencia EFE en Europa, países iberoamericanos, América del Norte, África y Asia.

1. Requisitos

1.1 Podrán solicitar la beca los alumnos matriculados en el último curso y sin ninguna asignatura pendiente de cursos anteriores.

1.2 La beca deberá solicitarse para realizar las prácticas en las delegaciones de la Agencia EFE en las siguientes ciudades: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Murcia, Pamplona, Santiago de Compostela, Sevilla, Tenerife, Valencia y Valladolid.

1.3 Será requisito indispensable dominar el castellano y la lengua propia o cooficial de la comunidad autónoma. Asimismo, el aspirante al programa de becas deberá tener un buen expediente académico, buenos conocimientos de inglés y, en su caso, del idioma necesario para realizar las prácticas en las delegaciones internacionales de la Agencia EFE.

1.4 Durante el periodo de disfrute de la beca, el beneficiario no podrá ser titular de ninguna beca o ayuda económica de otro organismo.

2. Convocatoria y presentación de solicitudes

El plazo de recepción de solicitudes, junto con la documentación que debe acompañarlas, se abre el 2 de octubre y se cierra el 20 de octubre.

Los interesados dirigirán su solicitud, antes del día 20 de octubre de 2006, a:

Fundación EFE
Espronceda, 32, 3.^a planta
28003 Madrid
Tel. 913 467 168

3. Documentación

La documentación necesaria para optar a las presentes becas es la siguiente:

3.1. Impreso de solicitud, por cuádruplicado. Dicho impreso está disponible en internet: www.lacaixa.es y www.fundacionefe.es. Es preciso rellenarlo con ordenador e imprimirlo.

3.2. Documentación complementaria. Los documentos que acompañarán la solicitud y sin los cuales no será aceptada son:

a) Una fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad.

- b) Cinco fotografías recientes de tamaño carné, todas iguales.
- c) Certificado acreditativo de la matrícula del último curso.
- d) Certificación académica completa de los cursos anteriores.
- e) Certificado acreditativo de su nivel de inglés. Se aceptará como tal:
 - First Certificate de Cambridge
 - Examen TOEFL (puntuación mínima: 190 Computer-based ó 68 Internet-based)
 - Certificado de aptitud (ciclo superior) de la Escuela Oficial de Idiomas
- f) Si se dispone de los mismos, certificados de otros idiomas extranjeros, así como del idioma propio o cooficial de la comunidad autónoma donde se realicen las prácticas.

Cuando se haya librado esta documentación a la Fundación EFE, el solicitante recibirá por e-mail un número de registro que le identificará durante el proceso de selección.

4. Proceso de selección

El proceso de selección consta de una preselección, una prueba escrita y una entrevista personal con el comité de selección.

- a) En función del número de solicitudes recibidas, se efectuará un proceso de **preselección**, de forma que sólo serán convocados a la prueba escrita aquellos candidatos que superen el citado proceso.
- b) A partir del 30 de octubre, podrá consultarse en las webs de "la Caixa" y la Fundación EFE el número de registro de los candidatos preseleccionados, así como el lugar y hora de la **prueba escrita**, que se celebrará el 7 de noviembre.
- c). A partir del 17 de noviembre, podrá consultarse en las mencionadas webs el número de registro de los candidatos que hayan superado la prueba escrita, así como el lugar y hora de la **entrevista con el comité de selección**, que se celebrará los días 23 y 24 de noviembre en Barcelona y los días 29 y 30 de noviembre en Madrid.

La Fundación "la Caixa" y la Fundación EFE comunicarán a los seleccionados la obtención de la beca, el 15 de diciembre.

La decisión del comité de selección se ajustará estrictamente a las presentes normas, por lo que el solicitante, por el hecho de serlo, se compromete a aceptar estos criterios y decisiones sea cual sea el resultado de la selección, que no será revocado por ninguna circunstancia.

La presente convocatoria de becas podrá ser declarada desierta, para todas o alguna de las becas convocadas, cuando el mencionado comité de selección así lo proponga.

5. Dotación económica de la beca

La beca comprende:

- a) Una **bolsa de estudios** cuya dotación mensual es de 600 € el primer año y 700 € el segundo año.
- b) Una **ayuda a la vivienda** en la ciudad extranjera de destino del becario, cuya dotación mensual es de 500 €.
- c) Una **ayuda por desplazamiento** cuyo importe, entre 500 y 1.000 €, estará en función del país de destino.

d) El importe de la beca será abonado en la cuenta que el becario mantenga abierta en cualquiera de las sucursales de "la Caixa".

El becario deberá hacerse cargo de los gastos, si los hubiera, de los visados o trámites suplementarios que requieran los países en los que desarrollará las prácticas.

6. Obligaciones del becario

Durante el periodo de estancia en la Agencia EFE, los becarios recibirán formación práctica en todas las facetas del periodismo. Con este fin, serán asignados a distintas áreas informativas de la Agencia. Un tutor estará en permanente contacto con cada alumno y hará un seguimiento de su trabajo. La realización de estas prácticas no creará vínculo laboral alguno.

Los becarios se someterán a las normas de régimen interior establecidas por la Agencia EFE, S.A.

7. Comienzo y duración de la beca

La beca tendrá dos periodos consecutivos de un año de duración. El primero se iniciará el 8 de enero de 2007 y se desarrollará en la sede central de la Agencia EFE en Madrid o bien en una de las delegaciones nacionales de la Agencia EFE, y el segundo, en una delegación internacional de la misma. La jornada de formación será de seis horas diarias, cinco días a la semana.

La prórroga de la beca para el segundo periodo estará condicionada a la valoración del rendimiento y aprovechamiento por parte del alumno del primer periodo y al nivel de conocimiento del idioma del país de destino. Dicha evaluación, que en primera instancia realizará el tutor del alumno, será sometida a consideración del comité de selección. Dicho comité ofrecerá a los alumnos la elección de las delegaciones internacionales y asignará las mismas en función del conocimiento del idioma y la cultura del país. Para poder realizar este año de prácticas en el extranjero, el alumno sólo podrá tener pendientes los créditos correspondientes al *practicum*.

8. Política de privacidad y protección de datos

La Fundación "la Caixa" y la Fundación EFE cumplen íntegramente la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y mantienen especialmente el compromiso de confidencialidad sobre cualquier dato aportado.

La Fundación "la Caixa" y la Fundación EFE han adoptado las medidas técnicas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, según la naturaleza de los datos personales tratados y las circunstancias del tratamiento, a fin de evitar, en la medida de lo posible y siempre según el estado de la técnica, su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Los datos personales relativos a los solicitantes de becas que estén incluidos en los documentos a los que se hace referencia en las presentes bases serán incorporados al fichero de la Fundación "la Caixa". Los datos mencionados serán destinados a facilitar a los solicitantes los servicios que lleva a cabo "la Caixa" para la convocatoria, concesión y gestión de sus becas.

Información general

Las bases de este programa y los correspondientes impresos de solicitud están disponibles en internet: www.lacaixa.es y www.fundacionefe.es

Obra Social "la Caixa"
Becas y Estudios Sociales
Av. Diagonal, 621, torre 2, planta 8.^a
08028 BARCELONA
Tel. 934 046 735

Fundación EFE
Departamento de Becas
Espronceda, 32
28003 MADRID
Tel. 913 467 168